



3070=930
24/02/98

38

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 012/98, caratulado: "s/PRESUNTAS IRREGULARIDADES"; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitó la presentación efectuada por las Sras. Margarita AMADORE e Inés CARRERA, invocando el carácter de Presidente y Secretaria de la COOPERATIVA DE TRABAJO TIERRA DEL FUEGO LTDA. respectivamente, a través de la cual dan cuenta de las circunstancias a que se refiere la carátula transcrita.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 15 /98, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones, concluyendo en que no se observan irregularidades en lo actuado por la Subsecretaría de Trabajo en la inspección realizada a la COOPERATIVA DE TRABAJO TIERRA DEL FUEGO LTDA. que fuera objeto de denuncia por parte de las Sras. Margarita AMADORE e Inés CARRERA, invocando el carácter de Presidente y Secretaria de la mencionada Cooperativa respectivamente, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 012/98 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3°.- Con copia autenticada de la presente y del Dictamen F.E. N° 15 /98, notifíquese al Sr. Subsecretario de Trabajo y a las denunciantes. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 38 /98.-

Ushuaia, 19 MAY 1998


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"